



“2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria”

COMUNICADO

A estudiantes realizando residencia profesional y candidatos a realizarla

Desarrollo de procesos durante la contingencia COVID-19

RESIDENCIA PROFESIONAL

Estudiantes realizando su Residencia en el periodo Ene – Jun 2020:

1. Continuidad de revisiones, desarrollo de proyecto, entrega de informes (incluyendo los formatos de calificación) y seguimientos de manera electrónica.
2. Para poder asignar calificación de los estudiantes, los asesores externos deberán enviar en digital al asesor interno el formato correspondiente con la calificación asignada para que éste a su vez proceda a calificar y promediar. El estudiante debe tener un total de tres calificaciones, las primeras dos (una en cada seguimiento) en formato TecNM-AC-PO-004-08 y la del reporte final en el formato TecNM-AC-PO-004-09 (se encuentran publicados en el portal web del campus ITConkal).
3. Se programa la fecha del **segundo seguimiento del 04 al 08 de mayo 2020**. La documentación será entregada por el estudiante vía electrónica en formato .pdf (Adobe Acrobat) a través de la plataforma titulate.itconkal.edu.mx. El estudiante deberá registrarse previamente en dicha plataforma **a partir del día 04 de mayo 2020** para registrar su documentación electrónica en tiempo y forma.
4. El reporte final será registrado en la misma plataforma teniendo para esta actividad como fecha máxima la establecida inicialmente: **17 de junio 2020**.
5. Los responsables de proyectos cuyo resultado final se verá afectado por el tiempo de contingencia deberán informar en fechas de entrega de segundo seguimiento (04 al 08 de mayo 2020) a la División de Estudios Profesionales a través de la cuenta dep_conkal@tecnm.mx . En el informe final documentar lo obtenido hasta el momento en que se detuvo la continuidad del proyecto por la contingencia y describir la manera en la que se vió afectado por el espacio de tiempo de cuarentena debido al COVID19.

Estudiantes a realizar residencia Agosto – Diciembre 2020

1. Requisitos para cursar la residencia en el periodo Agosto – Diciembre 2020:
 - a. Servicio Social acreditado
 - b. Actividades complementarias acreditadas (debe aparecer como aprobado en la retícula del estudiante)
 - c. 80% de los créditos del plan de estudios **aprobados**
 - d. No presentar asignaturas en curso especial
 - e. Estar dentro del plazo de semestres reglamentarios para la conclusión de la carrera.





b. Documentación requerida para iniciar el proceso:

- a. Constancia de liberación de servicio social (original y copia) emitida por el departamento de Gestión y Vinculación Tecnológica del Instituto Tecnológico de Conkal.
 - b. Solicitud impresa de residencias profesionales (TecNM-AC-PO-004-01). Este formato se obtiene del Sistema Integral de Información (SII) en donde el estudiante debe acceder a su sesión para llenar los datos que se solicitan en la opción "Residencia" y posteriormente generar el documento.
 - c. Anteproyecto de residencia profesional. El formato a utilizar se encuentra publicado en el portal web www.itconkal.edu.mx sección división de estudios profesionales.
3. La recepción de documentos y seguimiento se realizará vía electrónica a través de la plataforma titulate.itconkal.edu.mx y de acuerdo a calendario previamente publicado. Teniendo en cuenta que la **fecha máxima para entrega del anteproyecto es el día 29 de mayo 2020 (modalidad presencial) y 30 de mayo (modalidad mixta)**.
4. El coordinador correspondiente proporcionara acompañamiento vía electrónica para aclarar dudas sobre el proceso. Las cuentas de correo electrónico de las coordinaciones por carrera son las siguientes y se pueden consultar en la página web institucional:

Ingeniería en Agronomía presencial
Ingeniería en Agronomía Mixta
Licenciatura en biología
Ingeniería en Desarrollo Comunitario
Ingeniería en Administración
Ingeniería en TICs

coordinacion.iag@itconkal.edu.mx
coordinacion.iagmixta@itconkal.edu.mx
coordinacion.lbio@itconkal.edu.mx
coordinacion.idc@itconkal.edu.mx
coordinacion.iadmon@itconkal.edu.mx
coordinacion.itic@itconkal.edu.mx

5. Los dictámenes de los anteproyectos de residencia profesional postulados serán publicados el día **22 de Junio del 2020**.
6. El calendario del proceso completo de residencias profesionales se encuentra publicado en www.itconkal.edu.mx sección división de estudios profesionales.

Nota: Las fechas anteriores de seguimiento y entregas podrían ser modificadas, en caso de ser necesario, de acuerdo a indicaciones de las instituciones gubernamentales y/o institucionales competentes. Para lo cual los avisos oficiales sobre el proceso serán comunicados a través de los coordinadores de carrera correspondientes, redes sociales institucionales y/o correo electrónico institucional por lo que se recomienda estar al pendiente de dichos medios.

Atentamente

División de Estudios Profesionales

